Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260511-220318-dc5135-51034129
2026-05-12T08:27:26-05:00 - Pagina 1 de 7

Código 12210

Bogotá, D.C., 11 de mayo de 2026

Señores:
FUNDACIÓN LAUDES INFANTIS
Atte. Martha Yacqueline Moreno Mendoza
Representante Legal
Correo electrónico: fundacion@laudesinfantis.org - salamandra@laudesinfantis.org
Bogotá D.C.

Asunto: Requerimiento del supervisor - Convenio Asociación No. 8433 de 2025.

Respetada señora Martha Yacqueline, reciba un cordial saludo.

En mi calidad de supervisora del Convenio de Asociación No. 8433 de 2025, suscrito entre la Secretaría Distrital de Integración Social y La FUNDACIÓN LAUDES INFANTIS, la requiero, para que se pronuncie frente a las situaciones que se relacionan a continuación:

1. DATOS DEL CONTRATO

1.1 OBJETO CONTRACTUAL

"Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de las niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamiento de un jardín infantil."

1.2 ALCANCE DEL OBJETO

El objeto del citado convenio se encuentra relacionado con las especificaciones, lineamientos, procesos, procedimientos, instructivos, protocolos y guías técnicas enunciados en los Anexos Técnicos y documentos asociados y que se encuentren vigentes durante la ejecución del Convenio, incluido el Anexo Técnico del Mecanismo de Pago por Resultados el cual busca mejorar la efectividad en la prestación de los servicios de atención a la primera infancia en Bogotá.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260511-220318-dc5135-51034129
2026-05-12T08:27:26-05:00 - Página 2 de 7

2. HECHOS Y RAZONES QUE FUNDAMENTAN EL REQUERIMIENTO

Como parte del seguimiento al cumplimiento de los compromisos establecidos en la minuta del convenio y sus anexos técnicos a cargo de la FUNDACIÓN LAUDES INFANTIS para las condiciones de atención en el componente Liderazgo y Gestión Integral, realizado por la supervisión al Jardín Infantil Cofinanciado Salamandra, el 16 de abril de 2026, se observó lo siguiente:

El asociado no garantizó la proporción ni la permanencia del talento humano requerido para la operación del jardín infantil, toda vez que, desde el 6 de abril de 2026, se encuentra pendiente la contratación de una (1) persona de las tres (3) requeridas para el perfil de Auxiliar en Servicios Generales, debido a la incapacidad médica de la señora Genny Alexandra Parra Sierra, vigente desde el 31 de marzo de 2026 hasta el 29 de abril de 2026, siendo necesaria la contratación de su reemplazo acorde con los 104 participantes matriculados.

Por lo anterior, la requiero para que informe las razones por las cuales no ha garantizado la totalidad del personal que requiere la unidad operativa para el perfil del personal Auxiliar de Servicios Generales para la operación del Jardín Infantil Cofinanciado, conforme con lo establecido en el Anexo Técnico 1 de 5 y de acuerdo con los participantes matriculados en la unidad operativa. Así mismo lo requiero para que presente el plan de mejora y los soportes correspondientes en los que se evidencie en forma clara las medidas preventivas y correctivas desarrolladas, para evitar que se presenten nuevamente dicha situación.

3. DETALLAR LOS DOCUMENTOS Y SOPORTES

- Instrumento de Verificación componente Liderazgo y Gestión Integral No. 8 de fecha 16 de abril de 2026.

4. OBLIGACIONES CONTRACTUALES PRESUNTAMENTE INCUMPLIDAS

En atención a lo antes señalado, las obligaciones presuntamente incumplidas por parte del Asociado son:

CLAUSULADO CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 8433-2025

"CLÁUSULA TERCERA: COMPROMISOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LAS PARTES:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260511-220318-dc5135-51034129
2026-05-12T08:27:26-05:00 - Pagina 3 de 7

3.1. <u>COMPROMISOS DEL ASOCIADO</u>

3.1.2 COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO:

*6. Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo Invitación Pública, Anexos Técnicos, Orientaciones técnicas de calidad para la atención integral a la primera infancia, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la **SDIS.**"*

3.1.3. <u>COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL ASOCIADO</u>:

3.1.3.6. COMPROMISOS COMPONENTE EQUIPO HUMANO

8. Garantizar la vinculación del talento humano requerido de acuerdo con la cobertura del Jardín infantil, el perfil conforme con la formación, experiencia y habilidades definidas (la contratación se realizará acorde con la matrícula de niñas y niños).

9. Remplazar a las y los colaboradores que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días hábiles de operación consecutivos no presten sus servicios en el Jardín Infantil, o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria. El reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación, experiencia y habilidades pertinentes, así como con los documentos descritos en las orientaciones técnicas de calidad para la atención integral a la primera infancia, contrato, afiliación a seguridad social y ARL."

5. PLAZO PARA RESPONDER EL REQUERIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA, EN DESARROLLO DEL DEBIDO PROCESO

Teniendo en cuenta lo anterior, en atención a la Resolución No. 0128 del 26 de enero de 2018[1] y en consonancia con el derecho de defensa y contradicción que le asiste, lo requiero para que allegue las evidencias necesarias que soporten el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales enunciadas en los párrafos anteriores, para lo cual cuenta con el término de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo del presente requerimiento.

[1] *"Por medio de la cual se deroga la Resolución No. 1026 de 2016 y la Resolución No. 1073 de 2016 y se delega la competencia para adelantar el procedimiento y para decidir respecto a la declaratoria de incumplimiento, imposición de multas y demás sanciones, y se determinan los lineamientos para dar aplicación al procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011"*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260511-220318-dc5135-51034129
2026-05-12T08:27:26-05:00 - Pagina 4 de 7

Se informa al asociado que abstenerse de dar respuesta a los requerimientos realizados por parte de la supervisión, puede constituir el incumplimiento del convenio de asociación vigente y por lo tanto faculta a la SDIS para dar inicio al procedimiento que así lo declare, de acuerdo con los términos establecidos en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

ADRIANA GONZÁLEZ GÓMEZ
Subdirectora para la Infancia
Supervisor del Convenio de Asociación No. 8433 de 2025.

Elaboró: Marian Michell Muñoz Pérez - Contratista apoyo a la supervisión componente Técnico COFIS-SDIS.
Elaboró: Diana Fernanda Torres Valencia - Contratista apoyo a la supervisión componente Técnico COFIS-SDIS.
Elaboró: Martha Cecilia Sánchez Veloza - Contratista apoyo a la supervisión componente Técnico COFIS-SDIS.
Revisó: Ángela Roció Quiñones Toledo - Contratista apoyo a la supervisión componente Jurídico COFIS-SDIS.
Revisó: Yuly Marcela Riaño Rivera - Contratista apoyo a la supervisión componente Técnico COFIS-SDIS.
Revisó: Ana Victoria Lugo Gómez - Contratista Subdirección para la Infancia

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260511-220318-dc5135-51034129
2026-05-12T08:27:26-05:00 - Página 5 de 7

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026094344

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260511-220318-dc5135-51034129

Creación: 2026-05-11 22:03:18

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-05-12 08:27:24

Escanee el código para verificación

Revisión

ANGELA ROCIO QUIÑONES TOLEDO
52352119
aquinonest@sdis.gov.co
SUBDIRECCIÓN DE INFANCIA
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboración

Martha Sanchez Veloza
27984359
msanchezv@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria de Integración Social

Elaboración

Diana Fernanda Torres Valencia
1013634386
dftorresv@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración

Marian Michell Muñoz Pérez
1143869893
mmunozp@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260511-220318-dc5135-51034129
2026-05-12T08:27:26-05:00 - Página 6 de 7

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026094344

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260511-220318-dc5135-51034129

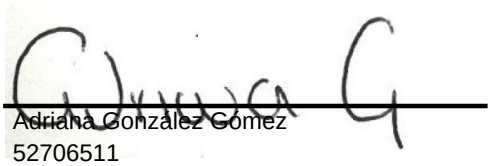
Estado: Finalizado

Creación: 2026-05-11 22:03:18

Finalización: 2026-05-12 08:27:24

Escanee el código para verificación

Firma



Adriana González Gómez
52706511
agonzalezg1@sdis.gov.co
Subdirectora para la Infancia
Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión



ANA VICTORIA LUGO GOMEZ
34322798
alugo@sdis.gov.co
Contratista
Subdirección para la Infancia

Revisión



Yuly Marcela RIaño Rivera
1032406854
yriano@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260511-220318-dc5135-51034129
2026-05-12T08:27:26-05:00 - Pagina 7 de 7

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026094344

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260511-220318-dc5135-51034129

Creación: 2026-05-11 22:03:18

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-05-12 08:27:24

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Marian Michell Muñoz Pérez mmunozp@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-05-11 22:03:22 Lec.: 2026-05-11 22:59:19 Res.: 2026-05-11 22:59:32 IP Res.: 190.130.101.25 Canal: Email
Elaboración	Diana Fernanda Torres Valencia dftorresv@sdis.gov.co Contratista Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-05-11 22:59:32 Lec.: 2026-05-11 23:36:08 Res.: 2026-05-11 23:36:17 IP Res.: 191.156.114.112 Canal: Email
Elaboración	Martha Sanchez Veloza msanchezv@sdis.gov.co Contratista Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-05-11 23:36:17 Lec.: 2026-05-12 03:43:59 Res.: 2026-05-12 03:44:08 IP Res.: 200.118.61.90 Canal: Email
Revisión	ANGELA ROCIO QUIÑONES TOLEDO aquinonest@sdis.gov.co SUBDIRECCIÓN DE INFANCIA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-05-12 03:44:08 Lec.: 2026-05-12 04:59:28 Res.: 2026-05-12 04:59:33 IP Res.: 186.113.93.204 Canal: Email
Revisión	Yuly Marcela RIaño Rivera yriano@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-05-12 04:59:33 Lec.: 2026-05-12 07:53:52 Res.: 2026-05-12 07:53:55 IP Res.: 186.154.32.232 Canal: Email
Revisión	ANA VICTORIA LUGO GOMEZ alugo@sdis.gov.co Contratista Subdirección para la Infancia	Aprobado	Env.: 2026-05-12 07:53:55 Lec.: 2026-05-12 07:54:43 Res.: 2026-05-12 08:09:00 IP Res.: 201.244.240.124 Canal: Email
Firma	Adriana González Gómez agonzalezg1@sdis.gov.co Subdirectora para la Infancia Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-05-12 08:09:00 Lec.: 2026-05-12 08:27:21 Res.: 2026-05-12 08:27:24 IP Res.: 186.154.37.80 Canal: AZSign